



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC:0044926/2017

Córdoba, 2 de julio de 2019

VISTO

La nota presentada el 11 de septiembre de 2017 por el Dr. Maximo Elias RAMIA (Leg. 19350), mediante la cual formula renuncia condicionada al cargo de Profesor Titular por concurso con Dedicación Exclusiva (Cod.101) que ocupa en esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que dicha presentación obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), en el marco de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63, para el otorgamiento de la jubilación ordinaria;

Que por Resolución CD 314/2017 se acepta la renuncia condicionada del Dr. RAMIA, a partir del 11 de septiembre de 2017;

Que no obstante el tiempo transcurrido, el tramite jubilatorio referido aun no ha sido resuelto por ANSES, lo que hace necesario modificar la fecha de la renuncia condicionada;

Que dicho pedido de modificación de la fecha de renuncia condicional obedece a requerimientos de la ANSeS, en el marco de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63;

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia condicionada del Dr. Maximo RAMIA (Leg.19.350), al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, a partir del día 31 de enero de 2019.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 343/2019

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF